



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Proyectos de Innovación y Transferencia de Tecnología Convocatoria 2020

VISTO

La convocatoria 2020 a subsidios para Proyectos de Innovación y Transferencia de Tecnología, efectuada por esta Secretaría de Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que los proyectos presentados en la citada convocatoria fueron analizados por una Comisión integrada por expertos designada a través de Resolución SeCyT N° 45/2020.

Que, del análisis de admisibilidad de las postulaciones presentadas, en relación a la normativa vigente (Resolución HCS N° 1079/2009), la Comisión establece que los proyectos presentados resultan admisibles.

Que a partir de la evaluación realizada la Comisión establece un orden de mérito y el Consejo Asesor de Innovación y Transferencia de Tecnología acuerda financiar cinco (5) proyectos presentados y aprobados.

Que hay una partida presupuestaria asignada para el financiamiento de los Proyectos de Innovación y Transferencia de Tecnología correspondiente al presupuesto 2020.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar subsidio, con cargo de rendir cuenta, a los Proyectos de Innovación y Transferencia de Tecnología por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00) según el detalle del Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.